

Fianza provisional: 123.844 pesetas.

Fianza definitiva: El cuatro por ciento de la adjudicación.

Plazo de ejecución de las obras: 18 meses, a partir de la notificación al contratista de la adjudicación definitiva.

Forma de pagos: Por la Depositaria Municipal contra certificaciones facultativas mensuales de obra ejecutada.

Licitadores: Podrán serlo las personas naturales y jurídicas que se hallen en posesión de su capacidad jurídica y de obrar y no estén comprendidas en los casos de excepción señalados por la legislación vigente.

Proposiciones: Los licitadores presentarán sus proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en horas hábiles de diez a trece, y hasta las trece del último de ellos, en dos sobres.

El primero, que se titulará «Referencias», contendrá una Memoria del proponente expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de las obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que dispone, etcétera, con los pertinentes documentos justificativos; el resguardo de la fianza provisional y la declaración de no hallarse incurso en los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

El segundo pliego se titulará «Oferta económica», e incluirá la proposición ajustada al modelo del pliego.

Apertura de sobres: Los del primer período, «Referencias», en la sala de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil al en que expire el plazo de admisión de proposiciones.

Para los del segundo período, «Oferta económica», será anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia, según la norma tercera, artículo 39 del Reglamento.

Gastos: Todos los impuestos, gastos y anuncios relacionados con este concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Mallén (Zaragoza), 30 de mayo de 1962.—El Alcalde, Isidro Pascual.—2.537.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Mondragón por la que se anuncia subasta para la adjudicación mediante concesión administrativa de un servicio de transporte urbano de viajeros en esta villa, entre Musacola y Ulgor.

No habiéndose formulado reclamaciones contra el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la adjudicación mediante concesión administrativa de un servicio de transporte urbano de viajeros en esta villa, entre Musacola y Ulgor, durante el plazo de un mes que ha permanecido expuesta al público, según edicto inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Guipúzcoa número 49, de fecha 23 de abril de 1962, se anuncia ahora dicha subasta.

La concesión se otorga por el plazo de cincuenta años, pasados los cuales revertirán al Ayuntamiento en condiciones de poder continuar desempeñando normalmente el servicio los coches que se hallen prestando el servicio.

La tarifa será de una peseta por servicio y viajero, pudiendo la Corporación, una vez adjudicada la concesión, variarla en la forma establecida en el pliego de condiciones.

El servicio deberá comenzar a prestarse en el plazo máximo de dos meses, a contar desde la adjudicación definitiva.

No se fija el tipo de licitación, y la subasta versará sobre las mejoras siguientes:

- Ventajas a los usuarios económicamente débiles, en forma de abonos al servicio.
- Poner en servicio más de un autobús.
- Reducción del plazo de reversión.
- Mayor frecuencia en los servicios que los determinados por el horario señalado en el pliego de condiciones.
- Nuevas líneas que, independientemente cada una de ellas, tendrán enlace, con el mismo billete empleado por el viajero en la de Musacola-Ulgor, o viceversa.

El expediente, con el pliego de condiciones, se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal.

La presentación de plicas se efectuará en la Secretaría Municipal, dentro de las horas de oficina y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose dicho plazo a las trece horas de este último día hábil, debiendo venir acompañadas las plicas de la documentación que se detalla en el pliego de condiciones, todo ello debidamente reintegrado.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas y treinta minutos del día siguiente hábil.

Modelo de proposición

Don, natural de, provincia de, de años de edad, estado, profesión vecino de, con domicilio en, actuando en nombre de, invitado a tomar parte en la subasta para la adjudicación de la concesión administrativa del Servicio de Transporte Urbano de Viajeros entre Musacola y Ulgor, de la villa de Mondragón, se comprometo a tomar a su cargo dicha concesión con sujeción estricta a lo establecido en el pliego de condiciones aprobado por la Corporación, ofreciendo a la vez las siguientes mejoras:

- 1.ª
- 2.ª
- 3.ª

..... a de de 1962.

(Firma y rúbrica.)

Mondragón, 5 de junio de 1962.—El Alcalde Presidente, Justo de Uribarrena.—2.634.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia subasta para las obras de pavimentación del Camino de Cobatillas la Vieja.

El Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad anuncia subasta para las obras de pavimentación del Camino de Cobatillas la Vieja.

Tipo de licitación: 560.241,72 pesetas.

Duración del contrato: Las obras darán comienzo en el plazo de ocho días, a partir de la notificación de la adjudicación y estarán terminadas en el plazo de cuatro meses.

Pago: El pago de las obras se realizará mediante certificaciones con cargo al presupuesto extraordinario 1961, capítulo sexto, artículo primero, parte quinta.

Expediente: De manifiesto en el Negociado Central.

Fianza provisional: Para tomar parte en la subasta es preciso constituir en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o cualquiera de sus sucursales, la fianza provisional de 14.006 pesetas.

Fianza definitiva: El adjudicatario se obliga a constituir la fianza definitiva por la cantidad equivalente al 5 por 100 de la adjudicación.

Ambas fianzas podrán ser constituidas en metálico, valores del Estado o cédulas del Banco de Crédito Local de España al tipo de cotización oficial, viniendo obligado el adjudicatario a constituir la fianza definitiva en cualquiera de los organismos antes expresados, pero precisamente dentro de la provincia.

Pliegos: Serán reintegrados con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de igual cuantía, debiendo presentarse en el Negociado Central, en sobre cerrado que podrá ser lacrado, con la siguiente inscripción: «Proposición para la subasta de pavimentación del Camino de Cobatillas la Vieja», debiendo acompañar al mismo tiempo, pero con independencia del sobre que contenga la proposición la siguiente documentación:

- Resguardo de la fianza provisional.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- Último recibo del Impuesto Industrial, cuota de Licencia Fiscal correspondiente.
- Documento acreditativo de estar al corriente en el pago de Seguros Sociales.
- Documento acreditativo de estar en posesión del carnet de empresa con responsabilidad.
- Carnet de identidad.
- Poderes, debidamente bastanteados por el señor Secretario de la Corporación, en el caso de concurrir en representación de otra persona o entidad.

Plazo de presentación: Los pliegos podrán presentarse durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo de admisión a las trece horas del día en que finalice el expresado cómputo.

Apertura: Tendrá lugar en el despacho del Ilmo. Sr. Alcalde, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el